

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA  
CATEDRA DE HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE COSTA RICA

CONFERENCIA:

LA FIGURA CONTROVERTIDA DEL LICENCIADO ALFREDO

GONZALEZ FLORES

Dr. Oscar R. Aguilar Bulgarelli.

INTRODUCCION:

Dice nuestro ilustre Arzobispo e historiador Monseñor Víctor Sanabria en uno de sus libros, que en la Historia, no podemos juzgar las cosas sin dejar de juzgar a las personas, ya que no hay sucesos anónimos, sino que todos ellos tienen su autor responsable, con sus atenuantes y agravantes.

En realidad, en la época de nuestra historia que nos proponemos reseñar brevemente, no podemos juzgar los hechos sin involucrar en ellos la actividad que ciertos personajes desplegaron en ellos. Época definitivamente controversial, como lo indicamos en el título del presente trabajo, ya que los actores que desempeñaron un papel importante en este acto del teatro histórico, están íntimamente ligados a él.

Pero empecemos ya con nuestro tema.

PROCESO ELECTORAL DE 1914:

Se acercaba el fin de un gobierno más en la Historia de Costa Rica, era la primera administración del Lic. Ricardo Jiménez, que como las que le seguirían, pasaron a engrosar el número de administraciones sin trascendencia, por la ausencia de obras institucionales de importancia. Don Ricardo había iniciado su gobierno, o para decir mejor, su administración, que no es lo mismo, en el año de 1910 y ahora había que elegir su sustituto.

Tres serían los partidos o grupos políticos que se enfrentarían en aquella campaña cívica el Partido Republicano que presentaba como candidato al ya tradicional don Máximo Fernández, el Partido Civil con el viejo caudillo don Rafael Iglesias y el Partido Unión Nacional con el eminente Dr. Carlos Durán a la cabeza.

Varios meses antes de las elecciones, se empezó a hablar de una posible unión entre el Partido Civil de Yglesias y el Unión Nacional del Dr. Durán, con el deseo de evitar el triunfo, por lo menos parcial, del Partido Republicano de don Máximo Fernández, que aparentemente era el más fuerte. Y, en efecto, el 22 de noviembre de 1913 se anunció el mencionado convenio entre aquellas dos agrupaciones.

El Pacto consistía en lo siguiente, -tanto el Partido Civil como el Unión Nacional presentarían papeletas por separado para presidente y unificadas, salvo en Cartago, para diputados-. Estos diputados se comprometían a elegir al candidato que obtuviera mayor número de votos entre Durán e Yglesias, en caso de que ningún partido alcanzara la mayoría en las elecciones y le correspondiera al Congreso, de acuerdo a la Constitución de 1871, el elegir al Designado que se haría cargo de la presidencia.

Efectuadas las votaciones que, debido a una reforma constitucional fueron a partir de estas elecciones de votación directa, produjeron el siguiente resultado:

- 1) Partido Republicano. Máximo Fernández 26.746 votos 19 diputados.
- 2) Unión Nacional. Dr. Carlos Durán 20.767 votos 24 diputados
- 3) Partido Civil. Don Rafael Yglesias C. 16.091 votos

El producto de las elecciones ponía en vigencia el Pacto Durán-Yglesias, ya que ninguno de los tres partidos había logrado alcanzar la mayoría absoluta, y le tocaba al Congreso decidir quien sería el designado a la presidencia de la República para el período de 1914 a 1918.

En un principio, el Partido Civil y su jefe don Rafael Yglesias habían aceptado la derrota, y estaban conformes con respetar el pacto firmado con Durán, quien confiaba que ese mismo pacto le daría la victoria, ya que los dos partidos juntos sumaban 24 diputados, contra 19 del Fernandismo.

Por su parte, el partido Republicano, aceptó a medias su derrota inicial y trató de encontrar un camino que le permitiera romper el pacto entre los partidos Civil y Unión Nacional y que ese rompimiento lo llevara a la victoria final. (2)

Así, el "republicanismo" supo tentar la ambición política de don Rafael Yglesias que con aquella derrota se liquidaba políticamente, y abrirle la posibilidad de una reivindicación en ese campo. El 26 de abril de 1914, quince días antes de las votaciones en el Congreso, el periódico, el Pabellón Rojo, órgano del partido Civil, publica un pacto surgido entre el Partido Civil y el Partido Republicano, por medio del cual se produce el retiro de la campaña electoral de don Máximo Fernández y el compromiso de los diputados republicanos de elegir a don Rafael Yglesias. (3)

El golpe para el partido Unión Nacional fue sumamente fuerte; la victoria se les escapaba de las manos, de ahí que de inmediato se interesan en buscar un nuevo pacto, ahora con un candidato de transacción, para lo cual, contaban con el apoyo del bloque de diputados duranistas y algunos del Partido Republicano que se negaban a apoyar el nuevo pacto suscrito por su jefe don Máximo Fernández.

De esta situación se aprovechó un político hábil y ambicioso, que uniendo sus esfuerzos a los del Partido Unión Nacional, logró que la mayoría de los diputados del Congreso se comprometieran, mediante la firma de un nuevo pacto, a votar por un candidato de transacción. Este político fue don Federico Tinoco Granados y aquel candidato de transacción el Lic. Alfredo González Flores.

Una vez elaborado el nuevo convenio, y con el apoyo de los diputados del Unión Nacional y del Republicano para el nuevo candidato de transacción, don Alfredo González Flores, que pertenecía al segundo de estos partidos, el Dr. Carlos Durán, don Federico Tinoco y don Alfredo González Flores, la noche del 28 de abril de 1914 se dirigieron a la casa del presidente Ricardo Jiménez para que diera garantías de aquella elección, dado que el documento con la firma de los diputados, daba por segura y definitiva la designación del señor González Flores. Aquella garantía que pedían los señores Durán, Tinoco y González Flores era la entrega de los cuarteles. Y el Presidente, violando la Cons-

titución Política, entregó las armas del país a aquellos políticos para que defendieran una designación que todavía en aquellos momentos no se había efectuado.

Con los cuarteles en sus manos, con una guarnición heredada totalmente favorable al candidato de transacción y bajo la presión de las armas, don Alfredo González Flores logra que el Congreso, el 1° de mayo de 1914 lo nombrara Primer Designado a la Presidencia en ejercicio de la misma.

Antes de terminar este rápido bosquejo de las elecciones de 1914, quisiéramos hacer algunos comentarios a estos acontecimientos. En primer lugar es nuestro parecer que el Dr. Durán, al sentirse derrotado, prefirió dejar el poder en manos de un hombre al que no tenía nada que cobrarle, en lugar de permitir que el Congreso escogiera entre sus enemigos políticos, especialmente don Rafael Yglesias que lo había traicionado.

Por otra parte, también el presidente Jiménez vio la oportunidad de que su partido, el Republicano, continuara en el poder con la figura de don Alfredo González Flores y no en las del señor Máximo Fernández con el que no simpatizaba, cosa que queda patente en la siguiente frase de don Carlos Durán al Presidente Jiménez en que le dice: Ricardo, yo más que nadie celebro que el conflicto haya terminado conforme a tus deseos..."(4). En otras palabras don Ricardo Jiménez, considerado por algunos como el "defensor" y "bastión" de nuestra democracia, supo pasar sobre ella y violar la constitución, cuando fue necesario para satisfacer sus intereses y sentimientos políticos.

#### DESARROLLO ECONOMICO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN GONZALEZ FLORES:

La situación económica del país durante la administración González Flores, será una de las más difíciles de nuestra historia en el presente siglo. Como muy bien lo dice don Tomás Soley Güell en su Historia Monetaria:

"Muy difícil, muy tormentosa, debía ser la administración del Lic. Alfredo González Flores, iniciada el 1° de mayo de 1914, tenía que propezar antes de tres meses con las adversas condiciones creadas por un acontecimiento de la magnitud de la gran guerra..." "...todas las naciones se aprestaban a defender su vida material interrumpiendo el libre juego de las transacciones, limitando las actividades económicas o dirigiéndolas en sentido determinado por las necesidades de la guerra..." "...Se impedía el libre juego de los metales amonedados, nosotros también lo impediríamos. Se decretaba la tasa de los artículos: nosotros también la decretaríamos. Se prohibía la exportación de determinados productos: prohibición pondríamos, también, sobre los nuestros. Se declaraba la inconvertibilidad de los billetes, lo propio haríamos nosotros. Se recurriría a las emisiones inconvertibles: no nos detendríamos nosotros en ese camino... Se establecían impuestos especiales: a ello recurriría nuestro Fisco" (5)

Así, la Primera Guerra Mundial, fue la nube que desde el inicio de su administración, trajo a Alfredo González Flores.

presagios de tormenta. Esta guerra traería desde el primer momento, casi el cierre de los mercados tradicionales a nuestros productos de exportación, que se sintetizaban prácticamente en el café, que desde el año 1844 se había encarrilado hacia Londres que se había convertido en su principal mercado. Así, la administración González Flores, que será pobre en recursos fiscales, tendrá que afrontar un problema tan serio como lo era el cierre del mercado inglés para el café, lo que traía la necesidad de crear nuevas relaciones comerciales con otros países, lo que era imposible hacer en forma rápida, ya que las continuas transacciones entre nuestros exportadores y los importadores ingleses, había creado relaciones comerciales sumamente estrechas (6).

En el momento de estallar la Guerra Mundial del año 14, el 78 por ciento de las entradas económicas del Estado, dependían de los impuestos aduaneros, que los productos importados debían pagar al Estado. Pero al estallar el conflicto mundial, viene, como hemos dicho, el cierre de los mercados ingleses. Al cerrarse el mercado inglés para nuestro café, se produce la lógica escasez de giros que significaba una casi total imposibilidad de importar una gran cantidad de productos. A esa escasez de giros, hay que agregar otros factores como las leyes restrictivas al comercio internacional implantadas por la mayoría de los países, la falta de transportes, etc, lo que produjo una reducción considerable de las importaciones nacionales y con ello una disminución en las entradas que el Estado percibía por concepto de impuestos aduaneros (7).

Ya para el año 1915 notamos que el Estado ha empezado a padecer los inconvenientes económicos de la guerra y que empiezan a aparecer una serie de medidas con el fin de solucionar el conflicto que se le presenta. Para el 1° de mayo de 1915, ya el gobierno de González Flores ha tenido que implantar algunas medidas impositivas como por ejemplo la Ley de Papel Sellado y Timbres, el Impuesto Reembolsable del Café, y el Impuesto de Sucesiones.

Sin embargo, todas estas medidas no eran más que paliativos, remedios caseros que no hacían más que aliviar el dolor transitoriamente, porque, aunque tuvieron resultados positivos, no podrían de manera alguna compensar las pérdidas que el Estado sufría a causa de la disminución de las importaciones que para la fecha anteriormente citada del 1° de mayo de 1915, habían marcado una rebaja de un SETENTA POR CIENTO, con relación al año anterior. Alfredo González Flores hará ver desde un principio que una buena parte de la culpa de aquella desastrosa situación fiscal y económica del Estado se debía a los sistemas rentísticos de los cuales éste dependía, ya que eran sistemas "anticuados, irracionales y profundamente inmorales por lo injusto..." (8) Este cambio en el sistema tributario nacional se va a precipitar ante las necesidades del país, el gobierno tendrá que afrontar en el mes de agosto de 1915 una disminución en sus entradas de casi el CINCUENTA POR CIENTO, y esto lo llevará a tomar una serie de medidas económicas y tributarias, que vamos a analizar a continuación.

En el año 1913, o sea el año anterior al inicio de la administración González Flores, el presupuesto de la nación fue de 9.612.533 colones, y de esa suma, el OCHENTA Y TRES POR CIENTO procedía de impuestos indirectos. Esta situación hará pensar al presidente González Flores, la necesidad de cambiar el sistema tributario de Costa Rica, lo que quedó patente en su mensaje al Congreso el 1° de mayo de 1915 al decir:

"por medio de las contribuciones indirectas la mayor parte de las cargas públicas agobian al pueblo consumidor, a la masa, a los menos pudientes, a los desheredados de la fortuna. Esto es un axioma universal admitido.

"Si en cambio nos fijamos en los verdaderamente acomodados, en los capitalistas, vemos que ellos pagan impuestos en proporción inversa a sus rentas. Toda ganancia que pase de los gastos necesarios está absolutamente libre de impuestos. El capital que se acumula, los gastos de viaje en el extranjero, se sustraen completamente de la contribución..."

"Pero más desfavorable para el fisco, más injusto para la masa contribuyente aún, es lo que se relaciona con las rentas que a capitalistas residentes en el extranjero producen sus negocios y empresas radicadas aquí. Estos favorecidos, no viviendo entre nosotros, no gastan nada en el país, y por consiguiente, no contribuyen en nada absolutamente para el sostenimiento de nuestras instituciones y de nuestra administración pública, que son la base y la garantía de sus negocios y, por lo mismo, de sus ganancias..."

(9)

En otras palabras, el presidente González Flores, se lanza por el duro camino de las reformas tributarias, enfrentándose a una serie de intereses adversos a estas medidas, ya que, como él mismo decía, no había razón alguna para que el sistema tributario costarricense siguiera ceñido a moldes antiguos que renían con los más elementales preceptos de justicia y de política económica sana dentro de un Estado.

Así, considera que la forma más justa y eficaz de contribución es el impuesto directo sobre lo que cada uno gana, sin tomar en cuenta cual es la fuente que produce esa ganancia. Además, señala el presidente González Flores en el mensaje presidencial antes señalado, que conforme crecen las entradas de un individuo, van paralelas a ese crecimiento nuevas exigencias a los servicios que el Estado debe brindarle, por lo que debe también colaborar en un grado mayor a solventar los gastos que debe afrontar el gobierno para poder brindar esos servicios. (10).

Una vez justificadas las nuevas medidas, anunció el envío al Congreso de los proyectos para una reforma tributaria completa que comprendía los siguientes aspectos: a) Ley sobre la formación del Catastro, que vendría a ser el complemento exigido a la Ley Sobre el Impuesto territorial que también se crearía. El catastro se considerará piedra de toque en este aspecto de la reforma tributaria, ya que sin un estudio catastral, era imposible poder calcular el impuesto territorial. Sin embargo se establece que mientras se organiza este catastro, serán los propietarios los que impondrán el valor a sus tierras, con graves cargos y funestos castigos para aquellos que, valiéndose de la confianza del Estado, no le den a sus propiedades el verdadero valor y luego se les compruebe que han defraudado al Fisco. Este impuesto consistiría en un cuatro por ciento sobre el valor total de la propiedad. b) Otro de los aspectos que comprendía esta reforma tributaria era la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre los ingresos mayores a 1.200 colones con un impuesto del 1 al 5 por ciento, que iba en aumento hasta llegar a un ingreso de 40.000 colones anuales.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que estas leyes no iban a tener un efecto inmediato, ya que debe establecerse todo un sistema y mecanismos oficiales para poder empezar a percibir sus beneficios. Además, era necesario también que los ingresos del país aumentaran para poder gravar la renta de muchos costarricenses que atravesaban la misma difícil situación económica del gobierno a causa de la Guerra. Pero, a pesar de todo, estas medidas tenían una misión diferente, era una mirada hacia el futuro, es cierto

que no solucionarían los efectos desastrosos que el conflicto mundial había producido en nuestro fisco, pero sentarían las bases de un sistema tributario sano y positivos para el país. Desgraciadamente estas medidas tardarán muchos años en ponerse en práctica, serán nuevos gobiernos y otras organizaciones estatales las que pondrán en vigencia estos sistemas, ya que estas leyes aprobadas en el mes de diciembre de 1916, tendrán una fugaz existencia, al producirse el golpe del 27 de enero de 1917, que termina con el gobierno de González Flores.

#### EL BANCO INTERNACIONAL:

De todas las medidas económicas que se tomaron en la administración del Lic. Alfredo González Flores, la que merece destacarse con especialidad, por la proyección que posteriormente ha tenido, es la creación del Banco Internacional.

El proyecto de creación de un banco del estado, fue expuesto ya por el Lic. González Flores en su primer mensaje al Congreso el 8 de mayo de 1914. En esa oportunidad hizo ver la necesidad de crear una institución que canalizara el crédito agrícola hipotecario, para poder convertir muchos campos improductivos en zonas ricas y prósperas, para dar impulso a la agricultura, base de la riqueza y la económica costarricense. La idea va a empezar a plasmarse en realidad a mediados del año 1914, cuando el Ejecutivo presenta ante el Congreso un proyecto tendiente a la creación del Banco Agrícola Hipotecario. (11).

El gobierno justificó aquel proyecto, alegando a su favor el hecho de que era difícil que el agricultor consiguiera préstamos a intereses que estuvieran acordes a los rendimientos de la tierra, lo que hacía imposible para el agricultor el pagar altos intereses; lo que significaba, a la postre, la paralización de la actividad agrícola. (12)

Pero a este proyecto empezaron a correrle malos vientos; los intereses creados, el temor de la competencia del Estado en un campo que hasta ese momento había sido coto cerrado de la empresa particular, hizo que en el Congreso la Comisión de Hacienda diera un pronunciamiento desfavorable al proyecto, movidos por el prejuicio de que el Estado es un mal administrador y que el fracaso era seguro. Así, la idea del Banco Agrícola Hipotecario murió al nacer.

Pero si esta vez había fracasado, el presidente no iba a rendirse fácilmente. Aprovechando que en el año 1912, el Ejecutivo había autorizado la escritura constitutiva del Banco Internacional de Costa Rica a favor de la Compañía Lindo Brothers, y que éstos, en el año 1914 no habían realizado la apertura de aquella institución, va a valerse de este hecho para fundar el Banco del Estado.

Los señores Lindo no estaban ya interesados en la apertura del Banco Internacional, a causa del estallido de la guerra, pero los billetes que emitiría este banco ya estaban en el país. En vista de esto el gobierno logró que se aprobara la creación de un banco de emergencia que aprovecharía los billetes del Banco Internacional.

Por qué se le dio al Banco Internacional el carácter de un banco de emergencia? El gobierno, muy hábilmente, hizo ver la necesidad que tenía de un empréstito de un millón y medio de colones, cantidad que fue solicitada a los bancos particulares, pero por supuesto, al gobierno no le satisficieron las ofertas de estos bancos establecidos en el país en ese momento. Por esto el

Ejecutivo fue autorizado para crear un banco emisor con carácter de emergencia. Esta institución llevará el nombre de Banco Internacional y estaba autorizado a emitir papel moneda por un valor de cuatro millones de colones, que serían garantizados con los llamados Bonos del Tesoro. De estos cuatro millones, dos serían para el empréstito al gobierno, y los otros dos millones, para realizar pequeños préstamos a los agricultores, a un interés del 12 por ciento anual, con el fin de solucionar el conflicto que había causado la guerra, por falta de financiación a los agricultores.

O sea que, muy hábilmente, el presidente González Flores logró su propósito de fundar una institución bancaria del estado, que viniera a competir con las casa particulares que operaban en el país. Una vez establecido el Banco Internacional, en el año 1916 va a pretender convertir al Banco Internacional en un Banco Nacional, como único banco emisor y con el fin de rebajar los intereses en los empréstitos, ya que consideró que el doce por ciento anual era sumamente alto, lo que traía una carestía de la vida en el país, cuando estos empréstitos se realizaban para actividades agrícolas o industriales, y, consideraba, que el interés ideal era el de cinco por ciento anual.

Sin embargo, esta idea de convertir al Banco Internacional en el único banco emisor se va a plasmar en realidad hasta años más tarde cuando en el año 1922, durante el gobierno de don Julio Acosta se dispuso que los bancos particulares quedaban excluidos de la importante labor emisora.

Para finalizar este aspecto, transcribiremos la opinión que sobre el Banco Internacional emite don Tomás Soley Güel en su Historia Económica y Hacendaria de Costa Rica.

"Si los bancos emisores se hubieran mostrado más asequibles a los deseos del gobierno, es probable que el Banco del Estado no hubiera nacido en 1914, o cuando menos no hubiera nacido en condiciones tales que viniese a transformar el régimen bancario..."

"Los bancos accedían a prestar al Erario un millón y medio de colones, garantizados con Bonos del Tesoro, pero las condiciones y tal vez la cantidad no satisfacían al gobierno. Este, además, tenía en mira corregir en favor de los agricultores, las restricciones del crédito causadas por la guerra..." (13)

Como dice el Doctor Carlos Araya Pochet:

"Otro paso fundamental en la evolución bancaria nacional vino en 1936, con la emisión de la "Ley General de Bancos" en la administración de León Cortés, que dio a los bancos particulares una organización que según el autor de la reforma- el economista Chileno Dr. Herman Max- permitía "contribuir en forma más eficaz y segura que antes al desenvolvimiento de todas las actividades económicas del país".

Con esta Ley se reconoció el carácter público de la función bancaria, ya que aunque los bancos comerciales que daban bajo la propiedad de sus accionistas, el Estado quedaba autorizado para regular el ejercicio y disfrute de esa propiedad la cual se limita en beneficio de la colectividad.

Dentro de estas concepciones fue que se estableció la "Superintendencia General de Bancos" que tendría a cargo la función contralora de la organización bancaria. Dentro de la reforma bancaria de 1936, es importante destacar también, la transformación del Banco Internacional, en banco central de la Nación, recibiendo de ahora en adelante el nombre de Banco Nacional de Costa Rica, mejorándosele en cuanto a su estructura interna,

lo mismo que en el ámbito de sus funciones, a efecto de estar en mejores condiciones técnicas para ejercer sus funciones contraloras.

En consecuencia la reforma de 1936 tuvo dos efectos fundamentales:

1. Una mayor ingerencia contralora del Estado en la actividad bancaria.
2. Una reestructuración del banco estatal."

Una de las medidas más importantes tomadas durante esta administración, relacionadas con el aspecto económico, es la creación de la Pagaduría Nacional, con el fin de evitar incorrecciones en el pago del salario de los empleados de las dependencias del gobierno. Hasta ese momento, el pago se realizaba por medio de un giro global a favor de los jefes de las distintas dependencias, para que ellos distribuyeran entre sus subordinados los sueldos correspondientes. Ahora, con la creación de la Pagaduría Nacional los giros se extenderían a favor de esa dependencia, que sería la encargada de velar por la corrección de los pagos.

Con relación al pago y los salarios de los empleados públicos, la situación fiscal llegó a un extremo tal de crisis, que el gobierno tuvo que adoptar la medida de dividir los salarios de los servidores del Estado en dos partes, una por valor de dos tercios del sueldo nominal, que sería pagadera cada fin de mes, y una tercera parte sería retenida, con el fin de aliviar la situación económica del erario público. Esta tercera parte sería pagada más adelante cuando la economía del gobierno se normalizara, mientras tanto, estas "tercerillas" como las llamó el pueblo, recibirán el uno por ciento mensual de interés.

Como puede verse fueron muchas las medidas que en el campo económico realizó el gobierno del Lic. Alfredo González Flores con el fin de nivelar la barca gubernativa que parecía se iba a pique. Es indudable que el presidente González Flores tuvo la visión en este caso de un verdadero estadista, ya que no quiso remediar los problemas fiscales del país provisionalmente, sino dar una serie de medidas que vinieran a resolver el problema en forma definitiva, con instituciones tales como el Banco Internacional y la implantación de impuestos directos como el de la renta y el territorial. Sin embargo, la incomprensión a tan sanas medidas económicas, impidieron que éstas pudieran desarrollarse y dar los buenos frutos que se vislumbraban para el país, ya que de todas ellas, una vez efectuado el golpe de Estado que derrocará al gobierno de González Flores, sólo el Banco Internacional permanecerá como institución estable y permanente hasta nuestros días.

#### POLITICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DE GONZALEZ FLORES

En este gobierno, la educación jugará un papel de gran importancia. No sólo se interesará por procurarle al individuo una capacitación para el éxito en la vida, sino que también persigue el fin de cubrir las necesidades del país, pues el gobierno consideraba que se necesitaban hombres que lucharan por el progreso de la nación y de ciudadanos que supieran defender sus derechos y su libertad. (14)

En este sentido una de las grandes preocupaciones del gobierno, fue la apertura de Colegios Vocacionales, por lo que pretende abrir instituciones que se dedicaran a la enseñanza de las Artes Industriales y de conceptos básicos de agricultura. Incluso señala el gobierno, la posibilidad de cerrar algunos colegios de índole académica como el Instituto de Alajuela y el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, al considerar el presidente que una de las formas de poder desviar a los jóvenes del "falso miraje" de las carreras liberales, es mostrándoles nuevos horizontes, darles



nuevas oportunidades para que ejerciten sus capacidades en otras direcciones, tal vez más beneficiosas e importantes para el país, de las que se les ofrecía en aquel momento.

Sin embargo la realización más importante en el campo educativo, es la apertura de la Escuela Normal de Heredia. La idea original fue la de abrir el Instituto Pedagógico Centro Americano, cuya creación había sido acordada en la convención de San Salvador el 2 de febrero de 1910 y ratificado posteriormente por los gobiernos de El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica. Para esto se separó del Liceo de Costa Rica la sección Normal que venía funcionando en él y estableció con base en esa sección la Escuela Normal de Heredia. Al referirse a esta obra, el Lic. Alfredo González Flores dijo:

"Un bien meditado plan de estudios y una perfecta organización escolar no podrán ser nunca la sola base de éxito en materia docente, si los encargados de dar vida a los programas y de evolucionar dentro del marco de los reglamentos oficiales, no poseen la preparación universal que requiere la enseñanza moderna y esa feliz iniciativa que les permitirá más tarde constituirse en mentores ilustrados de las jóvenes inteligencias que el Estado les confía para su modelación..." (16)

#### EL GOLPE DE ESTADO:

El 27 de enero de 1917, don Federico Tinoco Granados, Ministro de Guerra de González Flores, se apodera de los cuarteles derrocando al gobierno constitucionalmente establecido. Cuáles habían sido los factores que movieron al señor Tinoco a dar este golpe de fuerza? A qué se debió la traición? No habían sido en buena parte las gestiones de Federico Tinoco, las que habían llevado a la presidencia de la República a González Flores?

Las respuestas a las anteriores preguntas las encontramos en los siguientes hechos. En primer lugar, debemos mencionar que sus enemigos justificaron el golpe de Estado, diciendo que González Flores lo que pretendía era una reelección en los comicios de 1918, y que para salvaguardar los derechos constitucionales había sido necesario dar el golpe de Estado. Esto en buena parte era falso ya que en ese momento al menos, no hay indicios de que, en efecto, el Presidente pensara en la reelección. Pero la verdad es que esto no es más que la mampara en la que se escudan los verdaderos móviles del golpe de Estado, que vamos a analizar a continuación.

El 21 de agosto de 1916, el presidente Alfredo González Flores, firmó el veto por medio del cual rechazaba el contrato Pinto-Greulich, que permitía a una compañía petrolera norteamericana la explotación de yacimientos petrolíferos en diversas partes del país. Sin embargo, el presidente vetó ese contrato, debido a que a última hora se habían presentado otras ofertas más favorables para el país, de parte de otras empresas norteamericanas como la West India Oil Co. Esto motivó que el señor González Flores considerara que para los intereses nacionales, lo mejor era devolver el contrato al Congreso, para que éste pudiera conocer las nuevas ofertas y aceptara las que más beneficio trajeran al Estado costarricense.

El veto al contrato Pinto-Greulich, será la causa fundamental de la caída del gobierno de Alfredo González Flores. De inmediato la compañía afectada, a través de un representante suyo, Mr. Lincoln Valentine, trató por todos los medios de comprar las conciencias de los constarricenses que podrían intervenir en su favor en el asunto petrolero, y de ahí que explotará las codicias de aquellos que así lo permitieran. Vemos cómo Valentine va a tener expresiones como las siguientes:

"Es evidente que el Presidente y el Ministro de Guerra (Tinoco) están decididos a derrotarnos, el Presidente por su errado idealismo o patriotismo y el Ministro de Guerra por su hambre de dinero..." (17)

O bien esta otra:

"Las gentes aquí, con muy raras y pocas excepciones, son personas sin escrúpulos o inválidos mentales. Pero la verdad es que no hemos venido aquí como reformadores morales sino a hacer un negocio que parece ser muy lucrativo..." (18)

Notamos claramente en los anteriores párrafos cual era la intención de Valentine: la compra de las conciencias, cosa que aparentemente le fue fácil realizar ya que encontró personas ambiciosas que sobrepusieron sus intereses personales a los del país. Así, personalidades como el propio Federico Tinoco Granados, para citar únicamente al responsable directo del golpe de Estado, fue comprado por la compañía petrolera para ejecutar aquel acto, por la suma de un uno por ciento de la producción bruta de la compañía petrolera en Costa Rica. (19).

Si los intereses extranjeros fueron determinantes en el golpe de Estado de enero de 1917, los nacionales no son menos trascendentales. Recuérdese que fue en diciembre de 1916, escaso un mes del golpe de Estado, que el gobierno había logrado la aprobación de los impuestos directos: territorial y de la renta, que afectaban directamente a los sectores adinerados y al grupo cafetalero del país, ya que por primera vez se les ponía a tributar conforme a los ingresos que percibían de sus actividades agrícolas. La participación de este sector de la sociedad costarricense en el golpe de Estado, fue revelado posteriormente por el propio Alfredo González Flores al decir:

"...la élite social y política del país, lejos de mostrarse asqueada de una traición alevosa e infame, batió palmas ante ella, corrió a convalidar un despotismo de cuartel, ayudó o se allanó a todos los antojos y crímenes de la tiranía militar y ofreció sus caudales, sus prestigios y sus influencias para consolidarla dentro y fuera del país..." (20).

Los cargos no pueden ser más claros, la participación de esa élite no puede ser objetada, ya que eliminar al gobierno de Alfredo González Flores, era indiscutiblemente, eliminar a aquel joven cuya cabeza se había "desquiciado" y los obligaba a pagar al Estado lo que era justo.

Una vez dado el golpe de Estado del 27 de enero de 1917, se estableció un verdadero pugilato entre González Flores y Federico Tinoco, alrededor del reconocimiento del gobierno norteamericano al régimen de Tinoco en Costa Rica, a lo que nos vamos a referir a continuación.

#### LA INTERVENCION NORTEAMERICANA:

Decía el Lic. Alfredo González Flores en el año 1919 que:

"La historia de estos tres años, por lo que a mi se refiere es simplemente la historia de mis esfuerzos por el restablecimiento del gobierno Constitucional de Costa Rica..." (21)

El hecho de que un político trate de que el país se encause por los senderos que él considera los legítimamente constitucionales, no tiene nada de criticable, ya que en este tipo de juicios,

la apreciación de lo que es bueno o malo para el país, conveniente o inconveniente, incluso, constitucinnal o inconstitucional, tiene mucho de subjetivo. Lo malo, lo criticable, son ciertas formas que pueden emplearse en la lucha para defender y para tratar de implantar esas opiniones. Y fue en esto, precisamente, en lo que falló lamentablemente el Lic. González Flores. Su deseo de ver al país nuevamente encaminado por el sendero de lo que, a su juicio, era lo estrictamente constitucional, adobado con cierta dosis de venganza hacia el régimen que lo había derribado del poder, hizo que comprometiera la soberanía nacional y favoreciera en un alto grado la intervención en nuestros asuntos internos de una potencia, que en absoluto, tenía que ver en nuestros conflictos políticos.

Unas tres semanas después del golpe de Estado, exactamente el 17 de febrero de 1917, el Lic. Alfredo González Flores se entrevistó en Washington con el presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson y con el Secretario de Estado Lansing. Esta entrevista tenía por finalidad el comunicarles su versión de los acontecimientos ocurridos en Costa Rica y que provocaron su violento abandono del poder, y, a la vez indisponer al gobierno de los Estados Unidos hacia el régimen de Tinoco para que éste no fuera reconocido por la gran potencia del Norte.

Para infortunio del gobierno de Tinoco y de Costa Rica, por las consecuencias que posteriormente esto traerá, las palabras de Alfredo González Flores fueron escuchadas por el presidente Wilson quien a partir de ese momento se negará rotundamente a reconocer al gobierno de Costa Rica, a pesar que desde junio de 1917, se había restablecido el orden constitucional. Las consecuencias de esta actitud para el país fueron muchas, pero en este trabajo sólo vamos a referirnos a una de ellas: la intervención norteamericana en Costa Rica.

A pesar de las repetidas misiones diplomáticas que el régimen de Federico Tinoco envió a los Estados Unidos en pos del reconocimiento, a pesar de una serie de medidas adoptadas por nuestro gobierno con el fin de congraciarse con los Estados Unidos, como por ejemplo, el declararle la guerra a Alemania y ofrecer nuestros puertos a la marina norteamericana, nada logró, ya que la negativa de reconocimiento seguía siendo rotunda de parte del gobierno de Washington.

Este "pugilato" entre el gobierno de Tinoco en procura del reconocimiento norteamericano y don Alfredo González Flores que peleaba por la tesis opuesta, va a culminar en el mes de agosto de 1919.

El día treinta del mes antes mencionado, don Juan Bautista Quirós, quien sustituía en su calidad de primer designado a la presidencia a don Federico Tinoco Granados que había renunciado a tan alto cargo, por los conflictos internos que se le habían planteado, recibió la visita del Cónsul Americano en San José, Mr. Chase, quien puso en manos del presidente, el siguiente telegrama que había recibido directamente del Departamento de Estado de los Estados Unidos:

Agosto 30. El Departamento se dirige por este medio a usted a fin de que haga conocer públicamente sin demora, que el gobierno de los Estados Unidos no puede de ningún modo considerar al señor Juan Bautista Quirós como autorizado de manera alguna para actuar como Presidente de la República. Debe usted también comunicar prontamente al Departamento todo lo que haya podido hacer en conexión con lo expuesto arriba y también todos los acontecimientos que de ello resulten. Esta información debe ser dirigida al Departamento por cable para evitar demoras.

El señor Francisco Aguilar Barquero, elegido Designado bajo la legal constitución de Costa Rica cuando la elección de Alfredo González Flores, es el llamado hoy en San José para tomar el Poder Ejecutivo. El señor Barquero (sic) deberá lo más pronto posible convocar a elecciones libres y espontáneas para el cargo de presidente de la República, conforme a la Constitución bajo la cual fue elegido designado. Si así se hiciere, se estimará que se han dado los pasos necesarios para restablecer en ese país un gobierno legal, merecedor de ser reconocido por nuestro gobierno.

LANDSING". (22)

Este telegrama fue entregado al presidente Juan Bautista Quirós y se le dio el perentorio tiempo de veinticuatro horas para que tomara una determinación ante asunto tan delicado. Sin embargo, antes de continuar narrando los acontecimientos que siguieron al recibo de esta comunicación por parte del presidente, vamos a hacer un ligero comentario de la misma.

Nos parece que el gobierno de W. Wilson, como el de cualquiera otra nación, estaba en perfecto derecho de dar o negar el reconocimiento a nuestro gobierno, de acuerdo a la opinión que por los acontecimientos suscitados se formara. Lo que nos parece inaudito e inaceptable es que se trate de forzar la situación política de un país, para adecuarla a los deseos de otro.

Por ejemplo, con qué derecho el gobierno de Washington ordenaba al de Costa Rica, el nombramiento de don Francisco Aguilar Barquero? Es cierto que dentro de la teórica legalidad de la Constitución de 1871, don Francisco Aguilar Barquero había sido nombrado, no electo, designado a la Presidencia de la República. Pero es que aquella constitución política había muerto, había dejado de tener vigencia legal, desde aquel 27 de enero en que se produce el golpe de Estado contra el gobierno de González Flores. Además, debetenerse en cuenta que en junio de 1917, una Asamblea Constituyente había aprobado una nueva carta fundamental.

Pero es que Wilson va más allá. Además de ordenar la entrega del poder a Francisco Aguilar Barquero, exige que este practique elecciones libres, CON BASE EN LA CONSTITUCION DE 1871. Desde cuándo, y con base en qué novedosísimo derecho, el gobierno de una potencia puede atribuirse los derechos de una Asamblea Constituyente? La verdad es que, aquella pretendida legalidad que se estaba buscando, por parte de González Flores y del gobierno norteamericano, lo que estaba engendrando era precisamente todo lo contrario. El verdadero y legítimo designado a la presidencia, con derecho a ejercer ese cargo, lo era don Juan Bautista Quirós, quien había sido nombrado por un Congreso electo popularmente y con base en una Constitución, la de 1917, que había sido el producto de las deliberaciones de una Asamblea Constituyente, convocada para tal efecto.

Don Juan Bautista Quirós, hizo ver al cónsul Chase que aquel acto engendraría la anarquía en Costa Rica, sin embargo, la respuesta fue terminante y definitiva "había barcos y marinos americanos para implantar el orden" (23)

Así, a veinte días del ejercicio de la presidencia, don Juan Bautista Quirós, movido por un verdadero patriotismo, tratando de evitar que el suelo costarricense se viera mancillado con una invasión de fuerzas militares extranjeras, decidió convocar a una Junta de "Notables", con el deseo de resolver aquel asunto de la mejor manera y con el consejo de los elementos más distinguidos de la sociedad costarricense. Aquella Junta decidió que lo mejor era entregar el gobierno a don Francisco Aguilar

Barquero y cumplir con lo ordenado por el Departamento de Estado. Al hacerse cargo de la presidencia el 2 de setiembre de 1919, el señor Aguilar Barquero reconoce que legalmente no tiene derecho a ella, pero que lo hace con el fin de ayudarle al país a salir de aquel difícil trance. Sin embargo, para "garantizar" aquel cambio en el poder, el gobierno de Wilson, envió el crucero Denver que se mantuvo frente a Puntarenas por espacio de diez días, con el desaliento tal vez de no poder intervenir directamente en el país, ya que los costarricenses aceptaron con resignación y sin violencia, de todos los males el menor:

Cabe destacar que no todos los "notables" estuvieron de acuerdo con aceptar aquella imposición extranjera, Por ejemplo, don Alejandro Aguilar Mora, se opone rotundamente a ella y dice:

"Había creído, por lo que la Constitución consigna al respecto, que la soberanía reside en el pueblo, único soberano; pero jamás imaginé que ese precepto se extendiera hasta el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica..." (24)

Todo lo anterior sucedió gracias a las actividades que en torno al gobierno de los Estados Unidos desplegó don Alfredo González Flores. Afortunadamente el poder quedó en manos de un digno ciudadano como don Francisco Aguilar Barquero, quien muy pronto convocará a elecciones, para restablecer el orden constitucional con base en la Carta de 1871, puesta en vigencia otra vez, por medio del inadecuado sistema de un decreto.

Los hechos anteriormente narrados sucedieron en el mes de setiembre de 1919, cuando en los hogares y en las escuelas, se preparaban los himnos y las banderas para celebrar un año más de independencia.

#### CITAS

- 1) Rodríguez Ruiz Armando, Inédito. Pp.38-39
- 2) Rodríguez Ruiz Armando, Inédito. P. 45
- 3) Ibidem.
- 4) Rodríguez Ruiz Armando, Inédito. P.70
- 5) Soley Güell Tomás. 1926 Pp 120-121
- 6) Soley Güell Tomás, 1949. T. II. Pp.109-129
- 7) Soley Güell Tomás, 1926. P.125
- 8) González Flores Alfredo. 1915 a Pp. 262-7
- 9) Op. Cit. Pp. 29-30.
- 10) Op. Cit. P.41
- 11) Rodríguez Ruiz Armando, Inédito, P. 143
- 12) Op. Cit. P. 146
- 13) Soley Güell Tomás, 1949. P. 119
- 14) González Flores Alfredo, 1914. Pp. 483-485.
- 15) Rodríguez Ruiz Armando, Inédito. Pp. 116-117
- 16) González Flores Alfredo. 1915 a P.7.
- 17) López Jacinto. 1949. P.54
- 18) Op. Cit. p.53
- 19) González Flores Alfredo. 1919 P.7.
- 20) González Flores Alfredo. 1920.P.2.
- 21) González Flores Alfredo, 1919.P. 3.
- 22) Quesada Vargas Octavio. 1922.P.48.
- 23) Op. Cit. P. 55.
- 24) Op. Cit. P. 31.

BIBLIOGRAFIA

- 1) BOSCH JUAN. Apuntes para una interpretación de la Historia costarricense. Editorial Liberación Nacional. San José, Costa Rica. 1966
- 2) CHACON TREJOS GONZALO. Maquiavelo, maquiavelismo del Presidente Ricardo Jiménez. Imprenta Trejos. San José Costa Rica. 1935
- 3) FACIO BRENES RODRIGO. Estudio sobre economía costarricense. Editorial Surco. San José, Costa Rica. 1942
- 4) FACIO BRENES RODRIGO. La Moneda y la Banca Central en Costa Rica. Fondo de Cultura Económica. México. 1947
- 5) FERNANDEZ GUARDIA RICARDO. Cartilla Histórica. Imprenta Lehmann. San José, Costa Rica. 1964
- 6) GONZALEZ FLORES ALFREDO. Mensaje Presidencial. Gaceta Oficial. Año XXXVI. N° 102. San José. 1914
- 7) GONZALEZ FLORES ALFREDO. Mensaje Presidencial. Tipografía Nacional. San José. 1915 a.
- 8) GONZALEZ FLORES ALFREDO. Mensaje Presidencial del 27 de agosto de 1915. Tipografía Nacional. San José, Costa Rica. 1915 b.
- 9) GONZALEZ FLORES ALFREDO. Mensaje Presidencial del 4 de noviembre de 1915. Tipografía Nacional. San José. Costa Rica. 1915 c.
- 10) GONZALEZ FLORES ALFREDO. Mensaje Presidencial del 1° de mayo de 1916. Tipografía Nacional. San Jose, Costa Rica. 1916
- 11) GONZALEZ FLORES ALFREDO. Manifiesto a mis compatriotas. Imprenta Minerva. San José. 1919
- 12) GONZALEZ FLORES ALFREDO. El petróleo y la política en Costa Rica. Imprenta Trejos Hermanos. San José, Costa Rica. 1920
- 13) JIMENEZ OREAMUNO RICARDO. La noche del 28 de abril. Imprenta y Librería Alsina. San José, Costa Rica. 1919
- 14) JUVENAL. Máximo Fernández ante la Historia y sus contemporáneos. Imprenta Alsina. San José Costa Rica. 1913
- 15) LOPEZ JACINTO. La caída del gobierno constitucional de Costa Rica. De Laisne y Carranza. New York. 1919
- 16) NAVARRO BOLANDI HUGO. La generación del 48. Editorial Olimpo. México. 1957
- 17) OBREGON LORIA RAFAEL. Conflictos Militares y Políticos de Costa Rica. Imprenta la Nación. San José, Costa Rica. 1951

- 18) QUESADA VARGAS OCTAVIO. Proceso de la restauración o la  
1922 intervención americana en Costa Ri  
ca. Imprenta y Librería Alsina.  
San Jose, Costa Rica.
- 19) SOLEY GUELL TOMAS. Historia monetaria de Costa Rica. Impren  
1926 ta Nacional, San José, Costa Rica.
- 20) SOLEY GUELL TOMAS. Historia Económica y Hacendaria de Costa  
1949 Rica. Tomo II. Editorial Universitaria.  
San José, Costa Rica.
- 21) TINOCO GRANADOS FEDERICO. Páginas de ayer. Imprimerie  
1928 Solsona. París.
- 22) RODRIGUEZ RUIZ ARMANDO. Administración González Flores.  
INEDITO Inédito. Trabajo de investigación  
para la Universidad de Costa Rica.

\*-\*-\*-\*-\*